




jueves, 21 de septiembre de 2023


NO. RS20230921109053

← Al contestar por favor cite este número

Bogotá D.C



MINDEFENSA
Rad No. RS20230921109053
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 21/09/2023 11:44:28



Señor

RAUL EDUARDO CASTRO GARCIA

request-1834-369343e5@queremosdatos.co

Bogota, D.C.,

Asunto: Respuesta al radicado de entrada # P20230918036392

Con toda atención y en respuesta a su solicitud, el Grupo de Archivo del Ministerio de Defensa Nacional se permite informarle que, su petición se encuentra incompleta, por lo tanto, a fin de poder expedir la Certificación solicitada, es necesario que aporte la siguiente información:

- Fuerza y Unidad donde prestó el servicio militar.
- Fechas de Alta y Baja del servicio y contingente
- Copia legible de la Cédula de Ciudadanía por ambas caras y en caso de ser posible, Copia de la Libreta Militar y Tarjeta de conducta.

Lo anterior, es un requisito indispensable para expedir la certificación, considerando que las mismas se elaboran a partir de una búsqueda manual con base en el acervo documental de las unidades donde prestó el Servicio Militar.

De igual forma, es de aclarar los tiempos establecidos en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, Sobre Peticiones incompletas y desistimiento tácito, así:

“En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

PUBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá

Conmutador: (57-601) 315 0111

Línea gratuita: 018000 913022



Codigo de verificación: 9f3c1cb7-3055-4596-841a-96091d5e601b
Uri: https://wasedeelectronica.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/9f3c1cb7-3055-4596-841a-96091d5e601b

jueves, 21 de septiembre de 2023

NO. RS20230921109053

← Al contestar por favor cite este número

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.”

Su respuesta debe ser enviada al correo electrónico archivo@mindefensa.gov.co, citando Respuesta al radicado de entrada # P20230918036392.

Saludo Cordial,



JORGE LUIS PINTO PINZON
COORDINADOR GRUPO ARCHIVO GENERAL

Elaboró: Fanny Rocio Murcia Q.
Visto Bueno: Miryam Santos David
Serie: Derecho De Petición/ Derecho De Petición.

PUBLICO

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022